

Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de abril de 2003

Resolución 1475 (2003)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4740ª sesión, celebrada el 14 de abril de 2003

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus resoluciones relativas a Chipre, en particular la resolución 1250 (1999), de 29 de junio de 1999, que apunta a lograr un acuerdo sobre una solución general en Chipre,

Reiterando su firme interés en lograr una solución política general en Chipre en la que se tengan plenamente en cuenta los tratados y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General de 1° de abril de 2003 (S/2003/398) sobre su misión de buenos oficios en Chipre,

1. *Encomia* el extraordinario esfuerzo realizado por el Secretario General y su Asesor Especial y su equipo desde 1999 en cumplimiento de su misión de buenos oficios y en el marco de su resolución 1250 (1990);

2. *Encomia asimismo* al Secretario General por haber tomado la iniciativa de presentar a las partes un plan sobre una solución general con el propósito de salvar las diferencias entre ellas, apoyándose en las conversaciones que se iniciaron en diciembre de 1999 bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y, después de celebrar negociaciones, de revisar dicho plan el 10 de diciembre de 2002 y el 26 de febrero de 2003;

3. *Deplora* que, según se señala en el informe del Secretario General, debido a la actitud negativa del líder turcochipriota, que culminó en la postura adoptada en la reunión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2003 en La Haya, no haya sido posible llegar a un acuerdo para someter el plan a referendos simultáneos, como lo sugería el Secretario General, y que con ello se haya negado a los turcochipriotas y a los grecochipriotas la oportunidad de decidir por sí mismos sobre un plan que habría permitido la reunificación de Chipre y que, en consecuencia, no será posible llegar a una solución general antes del 16 de abril de 2003;

4. *Apoya plenamente* el plan cuidadosamente equilibrado del Secretario General de fecha 26 de febrero de 2003 como base excepcional para celebrar ulteriores negociaciones y hace un llamamiento a todos los interesados para que negocien en el marco de los buenos oficios del Secretario General, utilizando el plan para llegar a una

03-32313 (S) 140403 140403

solución general como se indica en los párrafos 144 a 151 del informe del Secretario General;

5. *Subraya* su pleno apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General que le fue confiada en la resolución 1250 (1999) y le pide que continúe poniendo esos buenos oficios a disposición de Chipre, como se indica en su informe;

6. *Decide* continuar ocupándose activamente de la cuestión.